

Andalucía

«LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS»

● La patronal demandará en el Tribunal de Estrasburgo de forma «inminente» a la Agencia Pública por competencia desleal

La factura por el canon ilegal impuesto por la Junta a los puertos es de 28 millones

Marta M. Reca

SEVILLA- Cien contenciosos abiertos en los tribunales de toda Andalucía son reflejo de la creciente tensión entre la Agencia Pública de Puertos (APPA) y la patronal de los puertos deportivos. Todos, a cuenta de los cánones facturados «ilegalmente» —puntualiza el presidente de Marinas de Andalucía, José Carlos Martín— por la citada agencia tras la aprobación de un decreto en 2004 que el Tribunal Supremo ha declarado nulo.

Fue el pasado julio cuando el Alto Tribunal dio la razón a las concesionarias, que aglutinan a 16 puertos recreativos en las provincias de Sevilla, Málaga, Cádiz, Huelva y Granada. La decisión supone que la APPA tendría una deuda con ellas en torno a los 28 millones de euros —un tercio de su presupuesto anual—, según las estimaciones de los afectados. En total, calculan que anualmente han estado recaudando alrededor de cuatro millones extra por la subida del canon, que entró en vigor en el año 2006 y se mantuvo hasta 2012. En el ejercicio siguiente se produjo una nueva revisión de las cuotas que supuso una sensible rebaja, una media del 30%, según fuentes de la APPA, pero que Martín mantiene que seguiría siendo «ilegal».

«El Supremo anuló el decreto porque no existía un estudio económico que lo respaldase y tampoco lo hubo en el último», asegura el presidente de Marinas de Andalucía. «Lo más grave es que entró en vigor coincidiendo con la crisis: los puertos pasamos de un 100% de ocupación al 50% el año pasado, se redujeron los ingresos a la mitad y se multiplicaron los cánones llevándonos a un desfase económico que nos ha puesto en una verdadera situación de no poder pagar». Asegura que hay instalaciones a las que la Hacienda andaluza está embar-



gando cuentas para cubrir impagos que en algunos casos datan de 2010.

Las mismas fuentes de la APPA señalan que ninguno de los puertos habría satisfecho sus pagos semestrales desde 2004, ni siquiera tras la segunda revisión. Por ello, dicen, la sentencia «no tendrá repercusión presupuestaria porque la Agencia no contaba con ese dinero». Las empresas no obstante contarían con avales para afrontar sus obligaciones, sin que se prevea una resolución pronta ya que algunas vistas se están fijando para 2016.

El decreto 371/2004 de la Junta autorizaba la subida de la cuota anual que los puertos de ocio de gestión privada debían abonar. Su

SENTENCIA FIRME
«No tendrá repercusión presupuestaria porque ningún puerto ha pagado», dice la APPA

presidente cita algunos ejemplos «especialmente sangrantes»: Puerto Banús, en Marbella, pasó de 66.000 euros a pagar un millón; Sotogrande vio crecer su cuota de algo más de 100.000 a 680.000 euros; Estepona, de 55.000 a 360.000 o el puerto de Marbella, de dimensiones reducidas, para el que se fijó en 475.000, mientras que antes de la subida su canon era de 10.000 euros. «Han hecho las explotaciones inviables», lamenta.

Regulador y explotador

La batalla judicial se detiene además en otra cuestión: la competencia desleal. De ello acusa Marinas de Andalucía a la APPA. «Vamos a ir a la Comisión Europea y al Tribunal de Estrasburgo. Estamos dando los poderes cada puerto al abogado y será inminente», advierte Martín, quien considera que «hoy por hoy la APPA no debería existir porque no tiene sentido ninguno». El organismo público ostenta, entre otras, la potestad de reducir las tarifas en

las instalaciones que gestiona directamente al tiempo que fija los precios de sus competidores privados. «Yo no puedo cobrar lo que quiero, si no que me limita el precio, y el de al lado se dedica a bajar hasta un 30% los suyos», se quejan desde Marinas.

El Supremo desestimó en su día una demanda de la asociación contra la Junta por competencia desleal, al determinar que no existía «un claro dominio del mercado» por parte de su Agencia. Sin embargo, Martín cree que la demanda tendrá éxito esta vez: «El tribunal nos indicó el camino a seguir, ya que no alegamos que era un organismo regulador y explotador a la vez. Lo más decente —opina— sería que fuera un organismo distinto, como tiene Cataluña, que ponga las mismas reglas para todos».

Un Plan «antipuertos» auspiciado por la Consejería de Fomento

M. M. Reca

SEVILLA- «Nuestra asociación le ha hecho saber que es un plan antipuertos. No tiene contenido, sólo un inventario de lo que hay». Tajante y sin concesiones se muestra José Carlos Martín, presidente de Marinas de Andalucía, cuando se le pide su opinión sobre el Plan Director de Puertos 2014-2020 de la Junta, cuyo período de exposición acaba de finalizar. A tenor de lo que refleja el documento, ve «un futuro negro» para su sector, el de las embarcaciones recreativas al que, denuncia, «se nos ignora directamente». Su pesimismo, según explica, tiene unas claras raíces políticas en el hecho de que sea IU quien actualmente asume las competencias portuarias. Aunque admite que existe una previsión de inversión de 100 millones, ésta sería exclusivamente para puertos pesqueros y de gestión pública. «IU no cree en los puertos y no cree que sea bueno para la sociedad, ¿si no cómo se explica un Plan de la Bicicleta de 400 millones? Cree en la bicicleta y no en los barcos ni la náutica. Su sostenibilidad la basan en construir bicicletas y que cada andaluz tenga 18 y tenemos que ir en bicicleta de Sevilla a Almería...», resume con frustración el que es el sentir de los asociados que representa. La APPA, por su parte, admite que el documento «sólo refleja las inversiones públicas, no lo que pueda hacer la iniciativa privada», pese a que es quien regula esas instalaciones.

